

COMISION DE HISTORIA DE LA MEDICINA.

Dr. Isidoro Olvera.
 „ Ignacio Erazo.
 „ Agustin Arellano.

El edificio en que se abrió el Colegio estando entónces ocupado tambien por las Oficinas de la Inspeccion general del Ejército, lo que perturbaba no poco el órden del Plantel, con fecha 23 del mismo pedia el Director que se separaran de allí aquellas, por ser inconvenientes.

Por fin, el dia 31 era nombrado médico del Establecimiento, con la dotacion de ciento veinte pesos anuales, uno de los catedráticos, el Dr. Ignacio Torres.

Se le señaló como año escolar del 11 de Mayo al 31 de Marzo; se le asignó á cada catedrático la dotacion de mil doscientos pesos anuales, y se prohibió, conforme á la ley de su creacion, el uso en él, que hasta entónces se habia seguido en los Establecimientos, de uniforme ó distintivo alguno.

Así empezó nuestra Escuela.

Establecimiento de nueva creacion; contando con poquísimos elementos para su subsistencia, y habiendo comenzado inmediatamente, sin atender á las preocupaciones de aquella época, á dar en los anfiteatros, sobre cadáveres humanos, las enseñanzas de la Anatomía y de las Operaciones, empezó desde luego á caminar con mucha inestabilidad, agitado por los vaivenes de la política y atacado por la maledicencia y el encono, que no pocas veces le lanzaron anatemas y le dirigieron envenenados tiros, tratando de cavar sus cimientos.

Sin embargo, aquel Colegio tan denigrado, habia venido á llenar entre nosotros una ingente necesidad, que reclamaban la ciencia y la nueva manera de ser de nuestra patria, pues que aunque en 1833 ya se seguia mejor método en la Universidad en el estudio de la Medicina, su enseñanza, sin embargo, seguia siendo aun rutinaria y metafísica. Además, segun las aspiraciones que entónces se tenian, hasta ahí habia faltado un Colegio que fuera á la vez asilo de los estudiantes foráneos, para que evitara á estos jóvenes las distracciones de la sociedad, y este vacío era el que el nuestro venia á llenar.

Tocó la gloria de poner sus sólidos cimientos á nuestro gran Gómez Farías y á la primera Direccion general de estudios.

Pero en mala hora volvió al Poder el General Santa-Anna, quien desde luego, por decreto de 23 de Abril de 1834, dejó sin subsistencia legal al Establecimiento de Ciencias médicas, y por bando de 31 de Julio desaprobaba marcadamente todas las reformas liberales hechas por su antecesor, y mandaba restablecer la Universidad y los Colegios que existian ántes de tales reformas, y suspendia el Plan de estudios y los Establecimientos nuevamente creados por aquel. Consecuencia de esta disposicion, el siguiente 2 de Agosto tuvo lugar la disolucion general de todos los Establecimientos de instruccion pública, excepto el de Medicina, cuya utilidad, apénas al octavo mes de establecido, fué tan notoria, que sólo quedó suspenso, dictando la Secretaría de Relaciones con relacion á él, en la providencia respectiva que con tal objeto hizo circular, el siguiente acuerdo:

“Art. 8º El Claustro de Medicina procederá á hacer una visita al Establecimiento de Ciencias médicas, que por ahora se mantendrá en la parte instructiva, hasta que con vista del informe de la visita, el Gobierno dispusiere lo conveniente, así sobre el método de enseñanza como sobre autores y cátedras.”

Aprovechó esta oportunidad la Compañía Lancasteriana para solicitar que se le diera á ella el edificio en que aquel estaba, y aunque por fin subsistió, se le despojó, para dársela á aquella, de una pieza en que se habia abierto una cátedra de Obstetricia para las parteras.

En ejecucion del artículo que ántes citamos, el muy I. Claustro de la Universidad nombró una Comision del de Medicina, que presidió el Dr. Febles, para que asociada con varios facultativos nacionales y extranjeros de los que entónces habia en la capital, practicara en union de ellos una visita al Establecimiento de Ciencias médicas, y expusiera al Supremo Gobierno todo lo que creyera conveniente para la supresion ó el engrandecimiento de ese Colegio. La Comision fué definitivamente formada por los Sres. Febles, presidente, Jecker, Chabert, Schiede, Villa y Dávila Arrillaga, y procedió á la visita.

Y aquí consignaremos un incidente particular que ocurrió al estársela practicando. Todavía la Comision de la Universidad estaba en sus investigaciones, cuando el 26 de Agosto recibia el Director del Establecimiento, órden del Gobierno para que lo entregara á los Ingenie-

ros. La Comision, sorprendida con este proceder, se manejó con caballerosidad, y observando una conducta digna de elogio, representó, de palabra, al Presidente de la República, contra tal determinacion, y logró la revocacion de la orden.

Concluida la visita, nuestro Establecimiento obtuvo un nuevo triunfo. Con fecha 20 ó 22 de Setiembre rindió la Comision nombrada para examinarlo, su Informe, el que le fué muy favorable y satisfactorio, y presentaba un nuevo proyecto para su organizacion. En ese Informe, dirigido al Rector de Escuelas, decia la Comision, entre otras cosas: ".....por una fortuna que no era de esperarse, nos hallamos agradablemente sorprendidos al considerar de cerca la bella disposicion del edificio, el esmero y dedicacion de los superiores y maestros y el notable aprovechamiento de los discípulos, en tal grado, que de censores nos convertimos en admiradores, conociendo prácticamente aquella verdad confesada por nuestros mismos enemigos, que los mexicanos son capaces de todo, siempre que logren la proteccion de su Gobierno..... México en más de tres siglos, jamas habia disfrutado un Establecimiento que se ocupase de su enseñanza (de la Medicina), hasta hoy en que por la vez primera, se ha tratado de organizar su establecimiento..... puede asegurarse que este Establecimiento (el de Ciencias médicas), no obstante las faltas de que se resiente..... y á pesar de los obstáculos que presentan los hábitos antiguos, el diverso aprendizaje de sus alumnos, y la novedad de su instruccion, ha sido más útil en un año, que los anteriores, en que para aprovechar, era absolutamente necesario que los alumnos, no sólo estuviesen dotados de grandes talentos, sino de una aplicacion nada vulgar, para vencer el fastidio que origina un estudio doméstico, sin bases, sin emulacion, ni aquel mutuo roce que es tan importante para el adelantamiento de los estudios....." Lo dicho por esta Comision es el mejor elogio del Colegio. No podemos decir lo mismo del proyecto que presentó, en el que el espíritu de centralizar siempre en la Universidad todos los estudios, aun los de las ciencias físicas, indujo á los reformadores á presentar un Plan complicado, absolutamente impracticable.

Es justo consignar aquí que la Comision visitadora, tratando de estimular al Establecimiento que así elogiaba, ofreció darle, aunque no sabemos si lo cumplió, un considerable número de libros que vinieran á formar los cimientos de su futura biblioteca.

El Rector de la Universidad, en vista de tan favorable Informe, pasó el proyecto de la Comision al Gobierno, y en oficio de fecha 25 del mismo mes pidió al Presidente de la República que, en atencion á él, conservara el Establecimiento de Ciencias médicas. Fueron éstos, rasgos de lealtad y buena fe que honrarán siempre al Claustro y al Rector que los tuvieron. De esto resultó el decretó de 12 de Noviembre que contenia entre otros artículos:

"Art. 32. El Colegio que fué de Belem continuará con el nombre de Colegio de Medicina dedicado al estudio de esta ciencia."

Y la ley de 17 del mismo mes que confirmó la creacion y estabilidad del Establecimiento. La institucion estaba salvada.

Miéntas el Colegio era visitado y estaba suspenso y se resolvia lo conveniente sobre su subsistencia ó insubsistencia, el Director y los catedráticos recababan del Gobierno el permiso de continuar la enseñanza, ofreciéndose á darla sin recompensa alguna. Entónces, en efecto, el Establecimiento careció á tal grado de recursos, que desde el 1º de Setiembre fué su Director, el Sr. Licéaga, quien, con un cariño y desprendimiento que siempre honrarán su memoria, lo estuvo sosteniendo á sus expensas, cubriendo de su bolsillo particular los gastos que erogaban diez colegiales, cuyas pensiones habian entrado á los fondos de instruccion pública, de los que habia dispuesto el Gobierno, y además los de dependientes, mozos y aseo del edificio.

El dia 15, las escaseces fueron de tal manera extraordinarias, que en sesion de esta fecha, manifestó el Director á la Junta de catedráticos, que no obstante las diligencias que habia hecho con el Gobierno para que proporcionara fondos, nada habia logrado, pues que aunque éste habia prevenido al Exemo. Ayuntamiento los suministrara de los bienes del extinguido Convento de Betlemitas, esa disposicion no se habia cumplido, por lo que él y el Subdirector habian estado sosteniendo el Establecimiento, de su bolsillo, desde esa fecha. Que sus circunstancias, no permitiéndoles seguir ya con esa obligacion, se iban á ver obligados á cerrar el Colegio. Entónces, á mocion del Sr. Arellano, la Junta de profesores se comprometió á cubrir á escote los gastos indispensables para la manutencion de los alumnos, entretanto el Gobierno proporcionaba los fondos solicitados. Todo esto, sólo logró aplazar para algunos dias despues su clausura.

Enmedio de tal cúmulo de dificultades, se logró concluir, sin embar-

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

go, el primer año escolar, el primero que según la moderna enseñanza se diera en México.

Los catedráticos no pudieron ayudar al Director hasta más allá del 17 de Octubre, fecha en que, faltó éste absolutamente de recursos, consultó al Gobierno: si debía abrir las cátedras al siguiente día, como lo prevenía el bando de 31 de Julio; de ser así, si se seguía el antiguo plan de enseñanza, y, en todo caso, pedía se le señalaran fondos para que pudiera subsistir, pues que de lo contrario ".....sin ellos, decía, quedará indudablemente cerrado el Establecimiento, pasado mañana, dándose el vergonzoso golpe de poner en la calle á los colegiales, de los cuales dos son pensionistas de gracia....." No le contestó el Gobierno y al fin tuvo que clausurarse la Escuela.

De cerca de cien alumnos que ese año se habían inscrito, unos se volvieron á sus pueblos, otros se acogieron á las casas de los catedráticos y se pusieron bajo su dirección particular, y muchos extraviaron su carrera.

Estado tan lamentable guardaba el Establecimiento, cuando se dieron los decretos de 12 y 17 de Noviembre, que confirmaron su subsistencia. Quedando desde entonces con existencia legal, pero sin fondos y con obstáculos insuperables para continuar su marcha; no atendiéndolo el Gobierno convenientemente, y no pagándole las respectivas dotaciones, recibió el Director orden de proceder á su apertura bajo el nuevo Plan de Instrucción pública. Expuso las dificultades y aun la imposibilidad de dar principio por entonces á la enseñanza, no habiéndose por otra parte, revalidado aun los despachos de los catedráticos, y por la otra no señalándose fondos para sufragar los gastos. Como el Ministro respectivo no dió contestación á esta consulta, continuó cerrado el Establecimiento y paralizada la enseñanza.

Tan lamentable situación de la juventud médica conmovió á los catedráticos, y en 23 de Diciembre, todo el Cuerpo de profesores, á mocion de los Sres. Carpio, Erazo, Escobedo, Olvera, Rendon, Rodríguez Puebla, Torres, Vargas y Jecker, resolvía por filantropía servir gratuitamente sus cátedras, sin embargo de no haber recibido sueldo muchos meses hacía, con la condición de que se les dejase á ellos el arreglo de los estudios. Así se propuso al Gobierno el que, persuadido de la incompatibilidad del Plan de estudios dado ese año, aceptó, por conducto de su Ministro de Relaciones Interiores, Sr. Francisco Lombardo, el

ofrecimiento de los catedráticos, encargándoles que, como lo deseaban, ellos formasen su reglamento, aunque arreglándose en lo posible al último decreto, y oficiando al Director en la misma fecha, que procediera á la mayor brevedad posible á la apertura de las cátedras.

El reglamento fué formado por una comisión, discutido por la Junta de catedráticos, y elevado al conocimiento y aprobación del Supremo Gobierno.

Para concluir con lo acontecido en el año de 1834 diremos, que el Plan de ese año ya declaró que no era necesario que fuera médico el Director de la Escuela, y en sus artículos 46 y 47, dejó las atribuciones de la Facultad médica en la Junta de profesores, la que parece que ni entonces, ni todavía en el año de 1838, llegó á hacer uso de ellas.

Haciendo los preparativos de reapertura, trascurrieron los últimos días del año y todo el mes de Enero de 1835, continuando cerrado el Establecimiento¹ hasta el día 30 en que se tuvo una Junta para arreglar su apertura y se acordó lo conveniente. Como aunque el Gobierno había mandado al Ayuntamiento, según ya dijimos en otro lugar, que entregara al Colegio las rentas que hubiera cobrado pertenecientes al edificio de Belem, esto no había tenido lugar, y las penurias del erario federal aun continuaban, resolvieron todos los profesores, en plena Junta, cumplir lo ofrecido y servir las cátedras gratuitamente. Entonces se volvieron á abrir á la juventud estudiosa las puertas del Plantel, y se comenzaron las lecciones del segundo año escolar el día 9 de Febrero de ese año.

Las cátedras, aunque no llegó á ser posible recaudar una dotación de ochenta pesos mensuales que entonces se asignó para los gastos del Establecimiento, se empezaron á dar con regularidad; los profesores comenzaron á cumplir religiosamente su compromiso, á tal grado, que en una de las renunciaciones que de su cargo hizo el Director de la Escuela, llegó á decir de ellos al Gobierno que "..... con ejemplar dedicación prestaron importantísimos servicios al Establecimiento, empleando su precioso tiempo en la enseñanza de la juventud; proporcionando ins-

¹ Aunque en algunos Apuntes sobre la historia de nuestra Escuela de Medicina, se asienta que el 22 de Octubre de 1834 empezó el segundo año escolar, esto no es exacto, según consta claramente en su acta de 30 de Enero de 1835, en la que se lee que el Establecimiento recomendó entonces al Gobierno, que accediera á que se contara á sus estudiantes el tiempo transcurrido hasta esa fecha, en que había estado cerrado el Establecimiento.